MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

RESOLUCIÓN IM Nº 1401/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCION MUNICIPAL A LA FIRMA CIMIENTO FUERTE DE RUBÉN ALONZO ANTÚNEZ CON RUC 4263719-8 LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE TUBOS DE H° CON ID 419093 POR VALOR DE GS. 89.615.000 (GUARANÍES OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. ------

Concepción, 21 de noviembre de 2022

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 16 de noviembre de 2022. ----------

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de tubos de H° con ID 419093 se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	CIMIENTO FUERTE de Rubén Alonzo Antúnez	Gs. 89.615.000

Que, la Firma **CIMIENTO FUERTE de Rubén Alonzo Antúnez con RUC 4263719-8** ha cumplido con la presentación de la totalidad de los documentos sustanciales y formales exigidos en la Carta de Invitación. –

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Scanned with CamScanner

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR a la firma **CIMIENTO FUERTE de Rubén Alonzo Antúnez con RUC 4263719-8** por valor de **Gs. 89.615.000 (Guaraníes ochenta y nueve millones)** la Contratación Directa "Adquisición de tubos de H° con ID 419093. ----------

Art. 2°) AUTORIZAR la firma del contrato con el Proveedor Rubén Alonzo Antúnez con CI N° 4263719-8. ----------

Art. 3°) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala
Secretario General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Scanned with CamScanner